



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública, en concreto, del parque eólico «Valdehiero» en el término municipal de Castrojeriz (Burgos) promovida por Parque Eólico Valdehiero, S.L. Expediente: PE/BU/030/2001.

Vista la resolución de 25 de febrero de 2022 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos por la que se otorga la autorización administrativa previa del parque eólico «Valdehiero» y sus instalaciones eléctricas asociadas, en el término municipal de Castrojeriz (Burgos).

Vista la solicitud de fecha 2 de mayo de 2022, en la que la empresa solicita autorización administrativa de construcción y la declaración de utilidad pública, en concreto, de los bienes y derechos afectados por el parque eólico con aquellos propietarios con los que no se ha llegado a un acuerdo.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León y Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública la solicitud siguiente:

Peticionario: Parque Eólico Valdehiero, S.L.

Objeto: autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública, en concreto, de los bienes y derechos afectados por las instalaciones del parque eólico «Valdehiero», con aquellos propietarios con los que no se ha llegado a un acuerdo.

Características principales:

– 3 aerogeneradores SG-145 de 145 metros de diámetro de rotor y 90 m de altura de buje. Potencia unitaria de 5 MW, ubicados en el término municipal de Castrojeriz (Burgos). Potencia total a instalar 15 MW.

– Red subterránea de media tensión a 30 kV que transcurre por los términos municipales de Castrojeriz, con llegada en un circuito a la subestación transformadora «San Cipriano» 30/132 kV.



– Nueva posición del transformador T-3, nuevo transformador 132/30 kV, 18 MVA con su aparallaje correspondiente, reactancia trifásica de puesta a tierra en la salida de 30 kV del transformador de potencia y construcción de nuevo edificio de control en la ya existente subestación transformadora «San Cipriano» en el termino municipal de Castrojeriz.

Presupuesto: 7.234.438,76 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados con cuyos propietarios no se ha llegado a un acuerdo que figuran en el anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los planos parcelarios (que se envían además de manera individualizada) y el proyecto, y en su caso se formule al mismo, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación del anexo en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación o notificación de este anuncio, según proceda.

En los términos del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta documentación, se encuentra publicada en el Portal de Energía y Minería de Castilla y León (www.energia.jcyl.es) y en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la plaza de Bilbao, número 3.

En Burgos, a 1 de diciembre de 2022.

El jefe del servicio,
Mariano Muñoz Fernández

* * *



ANEXO
RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO «VALDEHIERRO»

MUNICIPIO	Nº DE ORDEN	Nº POL.	Nº PARC.	TITULARES CATASTRALES	AEROG. Nº	DOMINIO ZAPATA (m ²)	DOMINIO PLATAFORMA MONTAÑE (m ²)	SERVIDUMBRE VIAL (m ²)	SERVIDUMBRE ZANJA (m ²)	SERVIDUMBRE VUELO (m ²)	OCCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	CALIFICACIÓN CATASTRAL	PARAJE DEL TERRENO
CASTROJERIZ	1	504	485	HERMANOS ARIJA SANTIDRAN EDUARDO MIGUEL TOLEDANO JULIAN RUIZ VIRTUS CARMEN MIGUEL ROZAS		0	0	651	0	0	0	Labor o Labradío seco	VALDEHIERRO
CASTROJERIZ	2	504	526	GREGORIA RUIZ VIRTUS ANGELES CALLEJA DUENAS SANDRA ROJO PEREZ ISMAEL RICO MIGUEL IBERDROLA RENOVABLES CASTILLA Y LEON SA ELIAS RUIZ VIRTUS		0	0	278	0	0	0	Labor o Labradío seco	ARTESON
CASTROJERIZ	23	502	472	JUNTA ADMINISTRATIVA DE VILLASILOS HERMANOS ARIJA SANTIDRAN MARIA DOLORES ANTIGÜEDAD GONZALEZ		0	0	52	0	0	0	Labor o Labradío seco	VALDERRASTROJOS
CASTROJERIZ	40	502	487	CESAR ANTIGÜEDAD DEL RIO DANIEL ANTIGÜEDAD REY MARIA GLORIA REY VEGA CLAUDIA DEL RIO SAN MARTIN	AG-05	359	2002	1406	178	4243	1171	Labor o Labradío seco	VALDERRASTROJOS